

Tercera.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1-1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, ambas en la sala única de subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Al propio tiempo sirva el presente de notificación en forma, a los fines previstos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al acreedor posterior «Construcciones Edimar, Sociedad Anónima», dado su ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal número 21 de la calle Santos Justo y Pastor, de Valencia, puerta número 6. Superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.276, libro 638, folio 23, finca 67.523.

Tipo de la subasta: 11.255.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—12.599.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hace saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 258/1998, promovidos por don Alfonso Francés López Loma, en nombre de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Arturo Taléns Ibáñez y doña Esperanza Sanchis Sabater, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Vivienda en edificio plurifamiliar sita en Sueca, partida del Mareny, calle Hernán Cortés, número 2, escalera primera, cuarta. Superficie 86,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.183, libro 662, folio 131, finca 42.941, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.029.900 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de vivienda en edificio plurifamiliar sito en Mislata, calle San Antonio, número 100, cuarto, 32.ª, superficie 105,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 327, libro 122, folio 93, finca 10.692, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.924.748 pesetas.

Se han señalado los días 21 de junio, 21 de julio y 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado,

sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser hallados, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—12.604.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 150/1998, promovido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Alfonso López Loma, contra don Blas Clemente Hermida y doña Lina Cantó Ruiz; en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y forma que sigue:

En primera subasta el día 27 de mayo próximo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 10.297.728 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 29 de junio de 1999, a la misma hora, de las doce treinta, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate, en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en cada señalamiento, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja,

de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y previa la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta 16 con acceso por el patio 44 de la avenida Pérez Galdós, en octava planta alta, izquierda mirando fachada. Superficie útil de 89 metros 75 decímetros cuadrados. Cuota: 2.226 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-7 al tomo 1996, libro 452, de la Sección 3.ªA de Afueras, folio 140, finca 44.463.

Y para que tenga lugar y sirva de citación a todos cuantos quisieren intervenir en el remate, así como a los propios demandados, caso de no poder ser los mismos notificados en el domicilio que a tal fin consta en la escritura de constitución de hipoteca, libro el presente, que firmo en Valencia a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—12.602.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 52/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Alfaro, contra los demandados don Manuel J. Membrillo Sáez, don Manuel Martínez Castaños y esposas, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por término de veinte días, la finca que se reseñará al final, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Para la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de la primera. Y la tercera subasta será sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valverde del Camino, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1945000018005295, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas (en cuanto a la tercera, esa consignación será igual que para la segunda). La consignación de los que resulten adjudicatarios quedará a resultas de la aprobación final del remate, la de los demás será devuelta en el acto. La parte actora está dispensada de dicha consignación.

Tercera.—En el acto de la subasta o por escrito previo se hará constar la aceptación expresa del

rematante a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no se le admitirá proposición alguna.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en el mismo acto de la subasta o mediante escrito en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado junto con el resguardo original de haberse efectuado la consignación referida.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo el requisito establecido en el último párrafo, de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Será título bastante la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad, el testimonio del auto de aprobación del remate con las salvedades previstas en la Ley.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría, los días y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, sin poder exigir ninguna otra.

Novena.—Todo licitador deberá venir provisto de su documento nacional de identidad (o documento equivalente, en otro caso).

Décima.—La presente subasta se notifica por medio de este edicto a los demandados referidos, por si no fueren hallados al tiempo de notificárseles personalmente en el domicilio indicado.

Señalamientos de las subastas

Para la primera subasta se señala el día 30 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la segunda subasta se señala el día 31 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar.

Para la tercera subasta se señala el día 30 de junio de 1999, a la misma hora y lugar.

Finca a subastar

Urbana.—Vivienda número 37, de la calle La Viña, de esta ciudad. Inscrita al tomo 563, libro 81, folio 47, finca número 6.056.

Valorada, a efectos de subasta por las partes, en 8.181.250 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 21 de diciembre de 1998.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—El Secretario.—12.729.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña María Begoña Acha Barral, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 550/1998, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor R. Gardenia Montenegro Faro, contra don Julián González Rodríguez y doña María Esther Feros Algonos, en los cuales se ha acordado sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, número 11, de Vilagarcía de Arousa.

Primera subasta: El día 4 de mayo, a las diez horas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de tasación, pactado en la escritura de hipoteca, y que se expresará.

Segunda subasta: El día 2 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Tercera subasta: El día 29 de junio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas, o no se solicite la adjudicación en forma por la parte actora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la misma será necesario depositar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado el depósito mencionado en la condición anterior.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Integrante de un edificio señalado con los números 34 y 36 de la calle San Roque de Vilagarcía de Arousa. Local número 14. Vivienda situada en la cuarta planta, señalada con la letra C. Se halla situada al noroeste del edificio. Tiene una superficie útil de 82 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta y calle San Roque; izquierda, vivienda letra B de la misma planta, patio de luces y hueco de escaleras; frente, pasillo de acceso y vivienda letra B de la misma planta, y fondo, patio de luces y Francisco López Abalo. Tiene como anejo un trastero, situado en la planta bajo cubierta del edificio, señalado con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, al tomo 705, libro 177, folio 144, finca número 17.885, inscripción cuarta. Referencia catastral 9760011 NH1196 s0013 IE.

Valorada, a efectos de tipo de subasta, en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 4 de marzo de 1999.—La Juez, María Begoña Acha Barral.—El Secretario.—12.661.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Esteban Esteban, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-Real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 278/1998, a instancia de Caja Rural

de San José de Burriana, Cooperativa de Crédito V., representada por la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, contra don Agustín Barrachina Casanova y doña María Dolores Tornador Torrent, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, por primera, el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas; en su caso la segunda, el día 9 de junio de 1999 y por tercera, el día 9 de julio de 1999, a la misma hora, la finca que al final se describe propiedad de los demandados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que por error, alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Una casa habitación, sita en Burriana, calle San Pascual, número 18, de 105 metros cuadrados de superficie. Linda por la derecha, entrando, otra de derechos de don Ramón Fandos; izquierda, y detras, con la de los herederos de don Manuel Ríos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.072, libro 371, folio 152, finca 3.309. Tasación en: 7.200.000 pesetas.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Vila-Real a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Esteban Esteban.—12.294.

VIVEIRO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro (Lugo) de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 189/1998, seguido a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Constantino Prieto Vázquez, contra don Orlando Masada Álvarez, doña Julia Rodríguez López y Congelados Orlando, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, en el edificio «Juzgados», tercera planta, Sección Civil; sito en la calle Alonso Pérez, sin número, Viveiro (Lugo), por primera vez, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, en su caso, por segunda vez, el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, y por